

**JUZGADO DE LO MERCANTIL N° TRES DE ALICANTE**  
**SEDE EN ELCHE**

Calle Abogados de Atocha n° 21 AC - 03203 Elche

Teléfono 966917375

FAX: 966917386

Correo electrónico : alme03\_ali@gva.es

N.I.G.: 03065-66-1-2022-0000705

Procedimiento: CONCURSO ABREVIADO [CNA] - 000853/2022LL

Sección: 1°

Concurtido: VALATROZ , SL

Abogado: JOAQUIN IZQUIERDO BARRIO

Procurador: VERONICA ARJONA PERAL

**E D I C T O**

D./Dña. Antonio Salar Andreu, Letrado de la Administración de Justicia sustituto del Juzgado de lo Mercantil num. 3 de Alicante con sede en Elche, por el presente HAGO SABER:

Que por auto de fecha 18/10/2022 en el procedimiento con número de autos 000853/2022 y N.I.G. 03065-66-1-2022-0000705, se ha declarado en CONCURSO VOLUNTARIO SIN MASA al concursado VALATROZ , SL , con domicilio en Calle ANTONIO MARTINEZ GARCIA,32 1-3 ELCHE y CIF n° B54557418, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante representada por el procurador D/Dª VERONICA ARJONA PERAL.

Llamamiento a los acreedores: De conformidad con lo establecido en el artículo 37 ter TRLC el acreedor o a los acreedores que representen, al menos, el cinco por ciento del pasivo podrán en el plazo de quince días a contar del siguiente a la publicación del edicto, solicitar el nombramiento de un administrador concursal para que presente informe razonado y documentado sobre los extremos establecidos en el citado artículo

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 quater TRLC en el mismo auto fijará la retribución del administrador por la emisión del informe encomendado, cuya satisfacción corresponderá al acreedor o acreedores que lo hubieran solicitado.

Pasivo de la parte deudora: 808.205,56 euros

Examen de autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personación.

Se expide el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso conforme al artículo 552 TRLC.

En Elche a diecinueve de octubre de dos mil veintidós.  
EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA